

Guayaquil, Abril 28 del 2.006

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BARETI S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.15.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2.005.

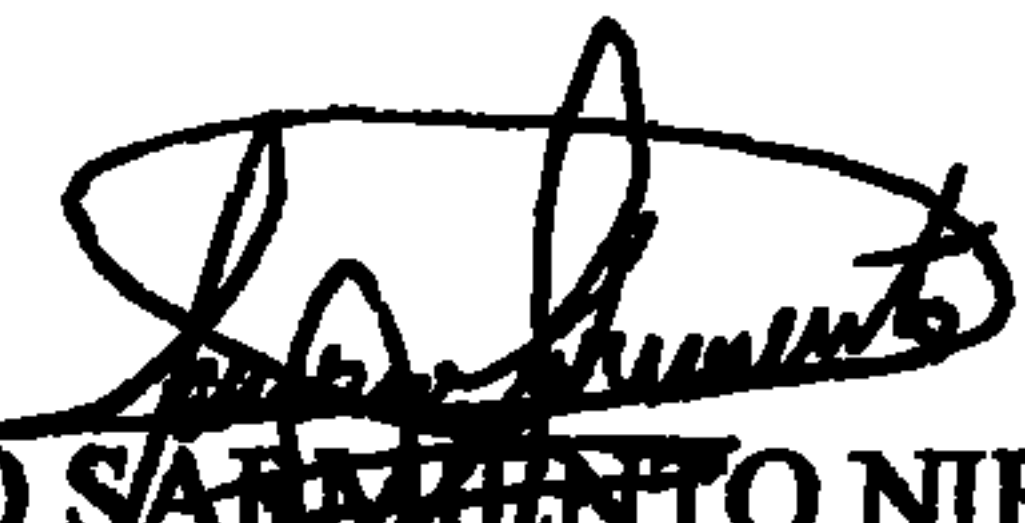
En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía, manteniendo sólidos procedimientos de control interno que permite una adecuada conservación de los bienes de la compañía.

Con Relación a los Estados Financieros, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sin más que comunicar por el momento, me suscribo de Ud.(s)

Atentamente,


POMERO SARMENTO NIETO
REG.NAC# 0.14153
COMISARIO

